ACTA 04 DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. PC-SPDS-005-2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	No. PC-SPDS-005-2025 14/03/2025 MODIFICATORIO No.1 PARA ADICIONAR Y PRORROGAR AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. PC-SPDS-005-2025 de fecha 31/07/2025		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION HIJOS DE BOLIVAR		
IDENTIFICACCIÓN:	NIT No. 800.197.044-1		
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION		
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS A TRAVÉS DE HOGAR DE PASO CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.		
VALOR TOTAL	Valor Total: CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($408.306.037,50) Aporte del Distrito: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($367.475.433,75) Aporte de la ESAL: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($40.830.603,75) VALOR ADICIONAL DE CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS $118.722.727,78 VALOR FINAL DE QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($527.028.765,28).		
FECHA DE INICIO:	14/03/2025		
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIOS PRORROGA (2) DOS MESES		
SUPERVISOR	JANETH MARIA LEON GALVIS TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 15		
Imputaciones Presupuestales	**No**	**FECHA**	**VALOR**
Certificado de Disponibilidad presupuestal	25000450	04-02-2025	$ 486.837.227,51
Registro Presupuestal	3339	14-03-2025	367.475.433,75
	9900	1 /08/ 2025	106.850.455,00

Con fundamento en el informe presentado por el contratista para la evaluación por parte de la supervisión del periodo comprendido entre el **14 de julio al 13 de agosto de 2025**, la suscrita **JANETH MARIA LEON GALVIS TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 15** en su calidad de Supervisora, según lo establece la cláusula decima novena del contrato.

C E R T I F I C A

Que FUNDACION HIJOS DE BOLIVAR ha ejecutado a satisfacción las siguientes actividades y/o productos del alcance del objeto contractual así:

ITEMS	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Atención Integral en la modalidad de hogar de paso a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el distrito de Cartagena, de conformidad con la normatividad vigente, en el marco del programa protección de la infancia y la adolescencia para la prevención y atención de la violencia"	35 CUPOS (Atendidos en el periodo del 14 de julio al 13 de agosto de 2025)

Así mismo se aprueba lo entregado por el contratista en el (periodo) ejecutado estipulado en alcance del objeto del contrato mencionado. Se deja constancia que la contratista anexa certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota: *después de revisados los informes técnicos y financieros se da por hecho la aprobación de cada uno de ellos por personal con conocimientos técnicos que apoya el ejercicio de supervisión.*

OBSERVACIONES: La presente certificación se expide con el fin de hacer efectivo el cobro único pago total **(periodo: 14 de julio al 13 de agosto de 2025), pago que será por un valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS 69.500.474,79)** del valor del contrato.

El contrato tuvo Modificatorio No. 1 para adicionar y prorrogar al convenio de asociación No. PC-SPDS-005-2025, dentro del cual se aclara fecha de terminación, en la consideración No. 4 dice: Que dentro de la cláusula 3 del convenio, por error involuntario de transcripción se establece el plazo de ejecución de (4) cuatro meses y 15 días, siendo lo correcto (4) meses y (17) días o hasta 31 de Julio de 2025 tal como quedo definido en plataforma transaccional SECOP II

Para constancia se expide en Cartagena - Bolívar, a los trece (13) días del Mes de agosto de 2025.

JANETH MARIA LEÓN GALVIS
TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 15
Asignada al Grupo de Infancia, Juventud y Familia de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Proyecto: J. León